	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:		
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
1-1. Estructura orgánica funcional	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diecionario</u>		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  1-2. Base legal que rige a la entidad, regulaciones, procedimientos internos					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
1-2. Base legal que rige a la entidad, regulaciones, procedimientos internos	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;	Contenide	<u>Metadatos</u>	Discionario		
medios que dispongan, y q	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació as remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicion	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de			
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  4. Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones.					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	Diccionario		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información minima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 6. Información total sobre e presupuesto anunal que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con					
Artículo No.19	los clasificadores presupuestales, así como liquidación d Enlace al archivo del conjunto de datos	el presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de Enlace al archivo de metadatos	recursos públicos.  Enlace al archivo de diccionario de datos		
6. Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.	Contenido	Metadatos	Diccionario		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:					
Artículo No.19	7. Los resultados definitivos de las auditorias internas y  Enlace al archivo del conjunto de datos	y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios fii Enlace al archivo de metadatos	nancieros anuales.  Enlace al archivo de diccionario de datos		
7. Los resultados definitivos de las auditorias internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o juridicas, incluidos concesos, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, nontos, proveedores y subcontratos;					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		

1 de 3

liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación						
de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la						
entidad con personas naturales o						
jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;						
especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;						
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:						
	9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales,					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad,	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
número de contrato y su monto.						
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información minima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  10. Planes y programas de la entidad en ejecución						
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
Planes y programas de la entidad en ejecución	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
Artículo 19 - Transparencia activa La	os sujetos obligados establecidos en los literales a) h) d) f) g	) y h) del artículo 8 de la presente Ley difundirán a trayés	de un portal informático web de información o a través de los			
medios que dispongan, y q	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondo	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:			
expresamente el objetivo del endeuda		or, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédi	to, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa			
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar						
expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelar-Al la obligación, desembolsos	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia.	os suietos obligados establecidos en los literales a) b) d) D. o	y h) del artículo 8 de la presente Ley difundirán a trayés	de un partal informático web de información o a través de los			
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información minima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño						
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidoras y servidores públicos.						
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidoras y servidores	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
			de un portal informático web de información o a través de los			
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació rección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y l					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:						
Artículo No.19	15. Texto integro de todos los contratos colectivos vigentes d  Enlace al archivo del conjunto de datos					
15. Texto íntegro de todos los contratos	<u> </u>					
colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;						
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			

2 de 3

Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima autualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles opbiernos, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuterdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celaboración, etramitación, aprobación, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta ley y que sean necesarios para su funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~Al indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo determinado como información confidencial o reservada.						
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obligados en étal ley y que sean necesarios para su funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos obligados en esta ley, a quienes correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber-A! indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo determinado como información confidencial o reservada.	Contenido	Metadatos	Diccionario			
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:			
medios que disponguis, y q		nacionales que celebre la entidad con personas naturales o				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
18. Detalle de los convenios nacionales e internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas.	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario			

3 de 3